

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.050/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias; por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras Verónica Bibiana CORBACHO y María Gabriela RAMOS y el integrante externo Ariel Fernando ORTIZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Filosofía de las Ciencias, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias; por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 34 y 35;

QUE por Nota N° 771/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, informa que las docentes Andrea Beatriz PAC y María Gabriela RAMOS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Nota N° 262/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, informa que la docente Verónica Bibiana CORBACHO no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. N° 20.202.206), Directora del PI 29/A338-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias; por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017;

QUE a fs. 13 la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Prof. Mónica Beatriz MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias; por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior";

QUE mediante Notas Nros. 503/14 y 1108/14, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias; por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017, establecer que el equipo de investigación quedará





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

conformado según el Anexo I, siendo la Dra. Andrea Beatriz PAC su responsable económica;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias: por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. N° 20.202.206), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTÍCULO 2º.-** FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias: por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" el 1º de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A338-1 denominado "Filosofía de las ciencias: por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. N° 20.202.206).-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martina Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

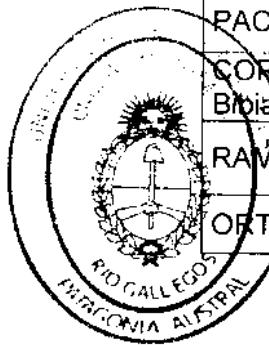
Nº

053



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
PAC, Andrea Beatriz	20.202.206	Director U.N.P.A.	III	R.G.	10
CORBACHO, Verónica Bibiana	17.734.484	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
RAMOS, María Gabriela	26.302.654	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
ORTIZ, Ariel Fernando	32.003.570	Integrante Externo	-	-	4



053